

PERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VII

REDACCION
REDING. NUM. 31
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4 IMPRENTA

Tarragona, Martes 30

Noviembre 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre / domicilio en el extranjero CINCO pesetas trimestre. Número suelto 10 céntimos. Anuncios, comunicados y esquelas mor uornas a precios convencionales. La correspondencia al director. No se devuelven los originales.

N.º 2.034

Alcance postal

Madrid 28.

Más del Consejo

El Consejo de anoche parece ser que además de lo consignado en la nota oficial, se acordó lo siguiente:

En cuanto al regreso de las tropas y al licenciamiento de los reservistas el ministro de la Guerra quedó encargado para convenir con el general Marina, la fecha en que hayan de realizarse.

Para cuando hayan de regresar las tropas, se tiene el criterio que vengán por el mismo orden en que fueron enviados los refuerzos, puesto que los primeros en ir han sido los que sufrieron las mayores penalidades de la campaña; es decir, regresarán en primer término las brigadas de cazadores de Cataluña, de Madrid y del campo de Gibraltar. Como en los refuerzos primeros fueron los reservistas, el licenciamiento de éstos se halla próximo y no afectará a los cuerpos enriados, últimamente que se formaron sin recurrir a la sequi vocada medida de movilizar la reserva.

Las últimas divisiones quedarán en guarnición.

La Comisión técnica que se envía a Melilla será presidida por el general Marvá y estará formada por jefes y oficiales de las distintas armas. Esta Comisión marchará inmediatamente y los proyectos de defensa que formule serán ejecutados con la rapidez posible.

En Melilla se procurará una nueva organización para evitar que continúen allí unidades sueltas.

Por lo que respecta a las tropas indígenas, se indicó en el Consejo, el propósito de formarlas a semejanza de como están en Ceuta pero es posible que se tienda también a organizar fuerzas voluntarias que en la península se recluten concediéndoles ventajas que estimularán su permanencia y provechosa labor en aquel territorio.

Todo esto, fué únicamente esbozado y para darle forma definitiva, ha de hacer el gobierno detenido estudio.

Una vez normalizada la situación en Melilla, llegará el momento de examinar y de realizar otra clase de obras de mucha importancia que corresponden al ministerio de Fomento. Refiérense éstas a la agricultura, al ramo de minas, a la construcción de canales y a la de convertir Mar Chica en un gran puerto.

Consejo de Guerra

Mañana a las diez de la mañana, se verificará en la Cárcel Modelo un Consejo de guerra para ver y fallar la causa que se sigue contra el presidente de la Juventud Socialista, Lucio Martínez, por no manifestó contra la guerra pública en el mes de Julio.

El Sr. Pérez Caballero

Según telegrafían de Roma, el ministro de Estado al salir del Vaticano, adonde fué para despedirse del Papa, manifestó su confianza respecto a que el

actual gobierno logre concertar un nuevo Concordato.

El periódico de Turin «Il Momento» publica unas declaraciones hechas a unos de sus redactores por el ministro de Estado español, en las que se refiere al problema religioso, pero siempre de acuerdo con el Vaticano.

Dicha reforma, añadió, no tendrá carácter agresivo contra la Iglesia ni contra los católicos.

El Sr. Pérez Caballero salió ayer tarde para Madrid por la vía Génova-Marsella.

Nuevo teatro

Parce confirmarse que se reedificará el teatro de la Zarzuela en el mismo terreno donde estaba el que se quemó.

Ahora se practica el trámite de la tasación de los daños sufridos por el edificio, al efecto de pagar la indemnización la compañía aseguradora.

Inmediatamente que termine esa peritación comenzarán las obras para el nuevo teatro, que tendrá todos los adelantos modernos y una techumbre metálica y móvil.

Petición gallega

El ministro de Hacienda ha recibido numerosos telegramas de la región gallega pidiendo que no sea atendida la petición de los catalanes referente a los derechos sobre el maíz.

La repatriación

El ministro de la Guerra ha telegrafiado al general en jefe del ejército de operaciones en el Rif los acuerdos adoptados en el Consejo de ministros de anoche respecto a la terminación de las operaciones y repatriación de las tropas que no se conceptúan necesarias en Marruecos, dejando al general Marina en libertad absoluta y completa iniciativa para elegir el momento y condiciones en que deba comenzar a hacerse dicha repatriación.

Ecós de Palacio

Continúa hablándose del viaje que el Rey se propone hacer a Londres.

Parce ser que aún no está decidido el citado viaje.

También se habla de que el Rey en la primavera próxima hará algunas excursiones a algunas capitales de España, estando comprendido, como es natural, el viaje a Sevilla por estar ya acordado.

También se dice que S. M. visitará en breve algunos hospitales en que hay soldados heridos procedentes de la campaña de Melilla.

Recaudación de Tesoro

Durante las dos últimas decenas del mes de Octubre ha recaudado el Tesoro por redención a místico del servicio militar 3.772.500 pesetas.

Sucursales del Banco

En una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo del Banco de España, el gobernador del Banco, señor Merino, expuso el proyecto de estable-

cer sucursales en algunas capitales de las Repúblicas americanas, o bien un servicio directo de corresponsales.

La comisión nombrada para ello acordó en principio realizar tal mejora en la Habana como ensayo, y a este fin se nombrarán representantes, los cuales informarán después, y según las operaciones que hayan efectuado y la marcha de los negocios que emprendan se creará una sucursal en dicha capital.

Nuevo ministro

Ante la insistencia del conde de Sar Luis en presentar la dimisión del cargo de ministro plenipotenciario de España en Lisboa, el gobierno según ha dicho el Sr. Moret, tiene el propósito de nombrar para sustituirle al conde de Garay.

La defensa de Melilla

La comisión técnica que ha de ir a Melilla para estudiar las fortificaciones que han de constituirse, estará compuesta, entre otros, por un general del Estado Mayor Central y un representante del ministerio de la Guerra.

Esta comisión hará sus estudios en unión de la junta de defensa de Melilla.

La reunión que ha de celebrarse en la ta de defensa nacional antes de salir la técnica para Melilla, tendrá gran importancia y será presidida por el monarca.

Las Cortes

Parce ser que, después de ciertas conferencias celebradas por el Sr. Moret con diversos políticos, en las cuales estos han manifestado su opinión contra la apertura de las actuales Cortes, es casi seguro que el Presidente del Consejo de ministros no se aventurará a reunir el Parlamento, como pensaba.

Servicio suspendido

Madrid 29.

Hace muy pocos días se abrió al servicio público el ferrocarril de Linares a La Carolina y ayer telegrafió el gobernador de Jaén, dando cuenta de haber ocurrido en dicha vía, cuatro descarrilamientos que han ocasionado varias desgracias.

A pesar de que se había efectuado oficialmente la recepción de la línea férrea, los hechos ocurridos demuestran los defectos de construcción, que ponen en grave riesgo la vida de los pasajeros, y para que puedan subsanarse, el director de Obras Públicas, por orden del ministro de Fomento, telegrafió ayer mismo al citado gobernador, disponiendo que se trasladase a Linares y suspendiese la circulación de trenes por la nueva vía empleando la fuerza de la guardia civil si fuera necesario.

Se ordena también al gobernador que se incante de la línea para los efectos de la suspensión de tráfico y hoy mismo saldrá un ingeniero de la tercera división de ferrocarriles para inspeccionar las obras y dar cuenta al ministro de Fomento.

En Linares, ha producido el acuerdo disgusto.

Sin telegramas

No se ha facilitado telegrama oficial de la guerra.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Tarragona, constituida en Jurado profesional, acordó en 5 de Noviembre último, según resulta de una certificación librada en 4 de Febrero siguiente, la

exclusión del Colegio y el aislamiento profesional de D. Francisco de P. Canals, con publicación del acuerdo en los periódicos profesionales y traslado del mismo a las Autoridades y a las Sociedades de socorros mutuos por aparecer del expediente instruido faltas de compañerismo, de intrusión, de moralidad, médica y ciertas anomalías en documentos firmados por el Sr. Canals, todo en vista de la violación que en el referido expediente se verificó y en la que tomaron parte 19 colegiados.

Contra este fallo recurrió, ante el Gobernador, D. Francisco de P. Canals, interponiendo su nulidad, porque el Colegio no conserva las condiciones que exige la Instrucción para ser considerado como oficial, desde el momento que no pertenecen a él las dos terceras partes de la matrícula que en la provincia se encuentran, y porque tampoco los 85 y 87 de aquél expediente que se dice forman 231 los que ejercen el haberse dado de baja de dicho Colegio, por considerar que no estaba legalmente constituido.

Cito el art. 26; caso 7.º del Reglamento interior, que determina que los colegiados «vienen obligados a no tener ninguna relación profesional con los Médicos no colegiados; lo que cree contrario a toda ley, y por lo que se declara que el Colegio no era ya oficial y que se anulase el expediente que contra él se ha seguido, constituyéndose, en todo caso, el Jurado en la forma que determina el art. 87 de la Instrucción».

Solicitado por el Gobernador en 1.º de Febrero último, del Presidente del Colegio, una relación nominal de los Médicos que ejercen en la profesión en la provincia y certificación de los que en 13 de Enero componían el Colegio, en 16 de Febrero, previo recordatorio, se presentó por la Secretaría de aquella Corporación una lista que comprende 104 Médicos colegiados.

Se reclamó de los Subdelegados la relación de los Médicos que practicaban en cada partido, resultando del conjunto de ellas que ejercían 230; se presentó por D. Francisco de P. Canals copia de la certificación del Jurado, haciendo constar, en vista del expediente que remitió el Colegio relativo a las faltas cometidas por el Médico Canals, que se había mandado archivarlo por no constituir delito de los hechos a que se contrae, y remitido a consulta de la Junta provincial de Sanidad, ésta informó que las dos terceras partes de Médicos colegiados debió ser, según los datos reunidos, 152, para que pudiese conservarse su carácter oficial, entendiéndose que de este carácter debía privarse al Colegio que, por cualquier causa, dejase de tener las condiciones señaladas por la Instrucción.

En igual sentido informó la Comisión provincial, considerando que no podía estimarse como oficial el Colegio de Tarragona, a pesar de que así lo declaró el Real orden de 24 de Marzo de 1904, desde el momento que no pertenecían a él las dos terceras partes de Médicos que exige el art. 85 de la Instrucción, por lo que propuso que se declarase nula en su fondo y en su forma la sentencia de aisla-

miento profesional dictada por la Junta directiva del Colegio provincial.

Así lo estimó el Gobernador, comunicando su acuerdo en 15 de Julio, interponiéndose contra el mismo por el Presidente y Secretario del dicho Colegio recurso de alzada solicitando su revocación, porque es competencia del Ministro y no del Gobernador, entender en los recursos contra las sentencias, pronunciadas por las Juntas directivas, según el art. 24 de los Estatutos de 12 de Abril de 1898, reproducidos por Real orden de 3 de Noviembre de 1900, porque la Autoridad provincial no puede dejar sin efecto la Real orden que declaró oficial el Colegio de Tarragona, por reunir las condiciones determinadas en el art. 85 de la Instrucción, y porque no existe ningún precepto que autorice la caducidad de esa declaración.

Acompañó al recurso un ejemplar del Reglamento del Colegio, el traslado de la providencia recurrida y una certificación del acuerdo para interponer el recurso.

Abierto período de audiencia, dentro del mismo D. Francisco de P. Canals reprodujo sus anteriores alegaciones, y los recurrentes presentaron una certificación de que en 10 de Septiembre último el número de Médicos colegiados era el de 110, y el de patentes expedidas hasta el 26 de Marzo el de 155, según consta de la relación inserta en el Boletín por la Administración de Hacienda de la provincia.

De los hechos expuestos se deduce que la cuestión fundamental para resolver el recurso interpuesto por el Presidente y el Secretario del Colegio de Médicos de Tarragona, es si el fallo dictado por la Junta directiva en Noviembre de 1908, declarando el aislamiento profesional de D. Francisco de P. Canals, se ajusta a las prescripciones de los artículos 84 al 87 inclusive de la Instrucción general de Sanidad, y aun a la de los Estatutos de dichos Colegios, aprobados por Real decreto de 12 de Abril de 1898, y reproducidos en 1900, o si adolece de vicios de nulidad que justifiquen su invalidación, como sostienen la Junta de Sanidad, la Comisión provincial y el Gobernador en la providencia recurrida.

Del estudio de los artículos 84 al 87 inclusive de la Instrucción, se desprende que para que el Colegio pueda ser considerado en toda la provincia.

Sólo con esa condición pueden disfrutar la consideración de Corporaciones oficiales, y ejercer las facultades que les otorga el art. 85, entre las que está la de sus Juntas directivas constituyan los Jurados a que se refiere el 80 de la ley de Sanidad.

Cierto es que no hay ningún precepto que expresamente determine que la Real orden declarando oficial a un Colegio, se entienda anulada en cuanto resulte que no están en él asociados las dos terceras partes de los Médicos de la provincia; pero no lo es menos que esa anulación va implícitamente comprendida en el citado art. 85, que sólo le otorga facultades cuando represente las dos terceras partes, lo que se evidencia concordando la disposición tercera del 85 con el texto del art. 87, que ordena la constitución del Jurado que previene el art. 80 de la ley de Sanidad, en las capitales de provincia donde no existieren Colegios, o donde el número de los facultativos de cada profesión, colegiados en la provincia toda, no llegare a las dos terceras partes.

Y es lógicamente esta interpretación, porque se basa en el principio constitutivo fundamental de la potestad disciplinaria otorgada a las Juntas directivas de los Colegios, que es el del sufragio de la mayoría de la clase, representada por más de sus dos terceras partes.

Contribuyen también a apoyar la providencia recurrida otras consideraciones de notoria importancia.

Según el art. 26 del Real decreto de 12 de Abril de 1898, no puede imponerse ninguna de las correcciones que autoriza el art. 23 del mismo, o sea la amonestación, la multa o la suspensión por cinco meses, sin que conste la citación, por escrito, del interesado, citación que ha de reiterarse, si no fuese atendida la primera, y que ha de resultar en el oportuno expediente, cuando la pena fuera la de suspensión.

D. Francisco de P. Canals alegó no haber sido oído en el expediente, y éste se ha remitido, ni, por lo menos, se ha certificado que

las citaciones de audiencia en el mismo se hicieron a su tiempo, pues sólo consta que en el acto del juicio, ante la Junta de gobierno constituida en Jurado, se oyó a la defensa.

Es la segunda consideración, la de que no se precisan los hechos imputados a Canals, como constitutivo de las faltas de instruísmo, de moral médica, etc., y que la pena de aislamiento profesional impuesta no es ninguna de las que autorizan el art. 23 de los Estatutos de 12 de Abril de 1898, o los art. 202 y siguientes de la Instrucción general de Sanidad, defecto grave de la sentencia dictada y anulada por V. S., con arreglo, sin duda, al principio general de que las leyes penales sólo pueden aplicarse en sentido restrictivo, o sea, tratándose de faltas definidas y de penas expresamente autorizadas.

Por último, para resolver respecto al recurso, cuyo objeto principal es declarar si debe mantenerse o anularse la providencia gubernativa que invalidó el aislamiento profesional impuesto a D. Francisco de P. Canals, no es necesario decidir si ha de dejarse sin efecto la Real orden que otorgó el carácter de oficial a un Colegio, en cuanto conste que no forman de él parte la mayoría de los Médicos que exige el art. 85 de la Instrucción, bastando atenderse al texto del art. 87, en relación con el precepto para acordar que es nulo el fallo dictado por la Junta directiva de un Colegio que no comprenda más de las dos terceras partes de los médicos que ejercen en la provincia.

Por lo expuesto, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con la Inspección general y el Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer que se desestime el recurso interpuesto por el Presidente y el Secretario del Colegio de Médicos de Tarragona contra la providencia de V. S., que anuló el aislamiento profesional impuesto a D. Francisco de P. Canals en Noviembre de 1908.

De Real orden lo digo a V. S. con devolución del expediente, para su conocimiento, el de los recurrentes y el de D. Francisco de P. Canals y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1909.—P. D. Alba.—Señor Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

(Gaceta del 25 de Noviembre).

MENUDENCIAS

Para que vean nuestros lectores como se escribe la historia y hasta donde llega el entusiasmo de algunos jóvenes nacionalistas, pocos afortunadamente, por el Sr. Moret, autor de la Ley de jurisdicciones y principal causante de los males que afectan a Cataluña, copiamos de *Catalunya Nova* los siguientes párrafos:

"De Tarragona redimida, s'alsa un cant gloriós: ja 'l tenim ben proper l'adveniment de la ciutat somniada en una nit d'amor.

El Rey no usa de las facultats que la ley l'hi donava, deixant de ordenar la persona qui havia d'esser alcalde. El Sr. Moret, avui president del Concell de Ministres y Ministre de la Governació, sembla que definitivament abandona 'l contrapés de animositats a Catalunya, sembla que al fi l'ha vista neta la personalitat espléndida de la nostra terra beneida.

El entusiasmo, como puede verse, es líricamente desbordante y la verdad es que no hay para menos: de los ilícitos amores entre los enemigos y entusiastas de Cataluña, ha resultado d'una nit d'amor, un flamante alcalde... moretista que nunca ha demostrado iniciativas de ninguna clase, y que es tan *cuch negro* como los que hasta ahora han sido concejales.

Pero dejando esto a un lado para mejor ocasión, apresurémonos a co-

piar el siguiente párrafo de una carta de Valls que insertó el *Diario de Barcelona*:

"Con motivo del cambio de gobierno y con objeto, según se afirma, de preparar las próximas elecciones, ha sido dimitido el alcalde solidario don Fidel de Moragas, que ha ejercido el cargo menos de cinco meses, y nombrado de Real orden el concejal liberal D. Juan Dasca Olivé. Este nombramiento parece que ha ofrecido serias dificultades, pues no llegó aquí la comunicación hasta ayer mañana, o sea ya dentro del período electoral. Los solidarios, especialmente muéstranse muy contrariados, ya que esto, dicen, viene a resucitar los antiguos procedimientos caciquistas que afortunadamente y por lo que se refiere a esta ciudad, había abandonado el partido conservador. El nuevo alcalde se posesionó del cargo en sesión de ayer tarde, lo que fue notificado al vecindario por público pregón a las nueve de la noche. Más tarde los solidarios obsequiaron al alcalde dimitido, señor Moragas con una serenata, por la orquesta "La Familiar" frente a su domicilio, con poco público, por ser la noche desapacible y el frío muy intenso."

Los que redactan *Catalunya Nova*, y que tan grandes alabanzas tributan a D. Anselmo por el triunfo que éste obtuvo en Madrid logrando que se dejara al Ayuntamiento la elección... de su señor hermano, no deben estar en autos de lo que pasa en el resto de Cataluña o les debe importar muy poco. Cuando en Valls se presenten a un alcalde popular y catalanista, demuestran hasta la evidencia, los grados de sinceridad que tienen lo mismo el Sr. Moret que sus amigos de Tarragona. En Cambrils, según *Foment de Reus*, el caciquismo del señor Marqués de Mariano, persigue a los catalanistas sin consideración alguna, ocurriendo lo propio en el resto de la provincia.

Ya veremos lo que resultará de todo esto, pero entretanto bueno será hacer constar que al Sr. Caballé se le expulsó muy democráticamente por cierto, por haber advertido ser contrario a los intereses del catalanismo un maridaje, que entonces negaba *Catalunya Nova* y ahora confiesa tan descarnadamente.

Locales y provinciales

El Sr. Vallvé que ofreció públicamente decir el nombre del industrial de esta ciudad que habría construido dos candelabros iguales a los de la plaza de la Fuente, por 200 pesetas, con moldes, y todo, ha dejado transcurrir cuatro días sin decirnos el nombre del industrial de referencia, cuando tan sencillo le era escribir:

Contéstalo al HERALDO. El industrial que habría construido los candelabros y construírá cuantos quiera el HERALDO es D. Eulano de Tal.—Vallvé.

Y con mandar después la cuartilla a nuestro apreciable colega *La Cruz* para publicarla en forma de remitido, se quejaba el señor Vallvé tan fresco como puede estarlo un habitante en las cercanías del Polo Norte.

Pero en fin, espéremos pacientemente a que el Sr. Vallvé se digné soltar el nombre que tan solemnemente ofreció y que nosotros insistimos en pedirle, pues por esperar nada

perderá el público ni el incomparable concejal se escapará del dilema en que le hemos colocado.

Nuestro distinguido y particular amigo el diputado por Gandesa Sr. Caballé y Goyeneche ha obtenido del Ministerio de Instrucción pública una subvención de cinco mil pesetas para la Escuela Mercantil que sostiene la Cámara de Comercio y que tantos servicios presta a nuestra ciudad.

Felicitemos al Sr. Caballé por su decidido interés a favor de Tarragona.

Mañana se reunirá la Excm. Diputación provincial al objeto de dar posición a los nuevos diputados.

En dicha sesión se designarán los señores que han de desempeñar los cargos de Presidente y Vice-presidente de la Comisión provincial como asimismo los que hayan de formar parte de las Comisiones en que se halla dividida dicha corporación provincial.

Con objeto de tratar asuntos relacionados con su constitución definitiva hoy se reunirá la sociedad cultural "Filarmonía Tarragona".

La distinguida Sra. D. Teresa Dalmau, esposa de nuestro apreciado amigo el abogado D. Juan Masó, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño.

Felicitemos a los padres del recién nacido, deseando que el nuevo vástago constituya una era de dichas y felicidades para las familias Masó-Dalmau.

Anteayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro apreciable paisano, D. José María Arandes, sargento de Sanidad Militar que ha prestado sus servicios durante cuatro meses en la campaña de Melilla, destacado en el Hospital de sangre establecido en la segunda caseta.

El Sr. Arandes, hermano político de nuestro particular y querido amigo D. Enrique Matquez, ha regresado a la Península por enfermo, hallándose propuesto por los relevantes servicios prestados en Africa para varias recompensas.

Seándole al propio tiempo un total restablecimiento.

Habiendo de procederse a la formación del padrón de todos los carruajes y caballerías de lujo existentes, en este término municipal y que deban contribuir por el referido impuesto en el próximo año de 1910 conforme preceptúa el art. 20 del Reglamento de 28 de Septiembre de 1899, se recuerda a cuantos vecinos o forasteros poseen la obligación que tienen de presentar en esta Alcaldía la relación duplicada a que se refiere el art. 19 de dicho Reglamento dentro del plazo que media desde 1.º al 15 del próximo mes de Diciembre.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que la falta de presentación de sus declaraciones les hace incurrir en la penalidad consiguiente, como defraudadores de impuesto.

El domingo estuvieron en esta capital los directores del Banco de Roma y de la Catalana general de Crédito. Dicha visita está relacionada con el pase, desde primer de Enero próximo, de la sucursal que la Catalana general de Crédito tuvo establecida en esta ciudad al Banco de Roma.

Ha sido nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta capital, el coronel de infantería D. Luis Hita.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

- D. Leocadio Montañés, 727.73 pesetas.
- D. Emiliano Marino, 25.262.20.
- D. Esteban Huguet, 14.31.
- D. Ramón Garzón, 37.984.70.

El médico primero D. José Saavedra ha sido nombrado vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de esta ciudad.

AVISO A LAS SEÑORAS:

Ha sido elevado a plenario la causa que el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, instruyó por usurpación de marca de fábrica de la muy acreditada legía líquida «ESTRELLA-CONEJO».

El propietario de dicha marca suplica de nuevo a los consumidores que para evitar toda FALSIFICACION ulterior, EXIJAN bien entero en el precinto y cápsula, la marca «CONEJO» y la firma del fabricante: D. S. Camarmitana Mensa.

En el exprés de esta tarde pasará por esta ciudad, procedente de Valencia, en dirección á Barcelona el diputado á córtes D. Alejandro Lerroux.



Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Presidente y Secretario del Colegio de Médicos de Tarragona contra providencia del señor Gobernador civil que anuló el aislamiento profesional impuesto á D. Francisco de P. Casels en Noviembre de 1908.

—Circular del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería anunciando el acuerdo de dicho Consejo de prorrogar hasta 31 de Marzo próximo el plazo concedido para la presentación de proyectos de Sindicato Agrícola local, Comarcal y Regional.

—La Administración principal de Aduanas de esta provincia, anuncia para el día 10 del próximo Diciembre la venta en pública subasta de varios géneros que relaciona próntes de abandonos hechos á favor de la Hacienda.

—La Audiencia Territorial de Barcelona publica relación de ombramientos para los cargos de juez municipal, un suplente y adjuntos de varios pueblos de esta provincia.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Andrés ap. SANTOS DE MAÑANA.—S. Eloy y Sta. Cándida.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de las R. Oblatas, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las Misas de costumbre, y por la tarde de las cuatro menos cuarto á siete y media.

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde, Rosario, Novena de las almas, cantándose los Padres nuestros, Lamentos y Abselta general.

Sagrado Corazón.—A las siete y media prosigue la novena de San Francisco Javier, que se hará durante la misa en el altar del Santo. A las cinco y media de la tarde empezará la solemne Novena en honor de la Inmaculada Concepción con exposición de S. D. M. y sermón por un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús.

San Miguel del Plá.—Solemne Novenario que dedican á su Patrona la Inmaculada Concepción las Hijas de María. A las cinco y media de la tarde empezará la función con el rezo del Santo Rosario, canto del Trisagio Mariano, ejercicio correspondiente, motete y sermón á cargo del Rdo. P. Bruno de Iguala, Superior de la Residencia de PP. Capuchinos, concluyendo con el canto de variadas letrillas.

NOTA.—La parte musical que será con acompañamiento de armonium y violines correrá á cargo del Coro de la propia Archicofradía. Se recomienda á todas las Asociadas la puntual

asistencia y ostentación de la Medalla, distintivo de las Hijas de María.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis concede 100 días de indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los mencionados actos.

MISAS DE LAS ALMAS DEL PURGATORIO

Prosigue en los templos siguientes: Catedral.—Durante la Misa de siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. San Miguel del Plá.—A las siete durante la Misa. Santísima Trinidad.—A las cinco y media de la tarde después del Rosario.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce. A las siete en la capilla de Sta. Tecla. STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho. SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once. SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once. SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce. BENEFICENCIA.—A las nueve. PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIMOS.—Josefa Font Artés, Cinta Rimban Guinovart, José Altés Pascual. FALLECIMOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Bolsa de Barcelona

Table with exchange rates for London, Paris, and Hamburg. Includes 'CAMBIOS EXTRANJEROS' and 'EFECTOS PUBLICOS'.

Bolsa de Madrid

Table with exchange rates for various locations like Medina-Zam., Norte de España, and Banco Hispano Colonial.

Sección telegráfica

Madrid 29.

El Sr. Moret

El presidente del Consejo se muestra muy satisfecho de haber recibido un telegrama del embajador de Francia en España M. Revoil, felicitando la Gobierno por el éxito de las últimas operaciones en el Rif y recono-

ciendo la grandísima importancia que tienen.

También ha recibido felicitaciones de los gobernadores de provincias, por el éxito de la campaña.

Noticias de Estado

El subsecretario de Estado señor Piña nos ha dicho que nada sabia sobre las gestiones que se hagan en Melilla para negociar la paz.

Declaró que pronto terminará la misión de la Embajada Mora en Madrid.

Manifestó que hoy no había firmado el Rey ningún decreto del ministerio de Estado.

Nos ha confirmado el Sr. Piña que mañana á las once en el expreso procedente de Barcelona regresará á Madrid el Sr. Pérez Caballero.

Suena el nombre del Sr. Vicenti para el cargo de ministro plenipotenciario de Estado en Londres.

El Sr. Alvarado ha dicho que no había recibido hasta ahora el presupuesto del ministerio de Estado.

Visitas al Rey

El Rey visitó hoy á varias comisiones militares y á los generales Aznar, Borbón y Castellvi y Morgadó.

De Fomento

Se ha autorizado el establecimiento de una estación central con destino al suministro de energía eléctrica para el alumbrado del pueblo de Vendrell.

Voluntarios catalanes

Una comisión de voluntarios catalanes de la pasada guerra de Africa ha visitado al subsecretario de la Guerra, general Orozco, para pedirle que les saque de la aflictiva situación en que se encuentran.

El subsecretario les prometió hacer cuanto pueda por ellos.

Lo que dice Alvarado

El ministro de Hacienda negó exactitud á lo dicho por varios periódicos extranjeros respecto á que los francos bajen por ventas de oro del Estado. Ha afirmado que éste sólo vende pequeñas cantidades oro.

Añadió el ministro que hoy tiene el Tesoro en el Banco de España 85.861 pesetas en oro, y 18.418.650 en plata.

Ninguna nación de Europa—dijo— cuenta con este sobrante, y este después de cinco meses de guerra sosteniendo 50.000 hombres.

Claro es que hay que diligencias recursos para los gastos del próximo Presupuesto, que viene con aumentos considerables, en Guerra, Marina, Instrucción pública y Fomento.

Para estas atenciones tanto el señor Sánchez Bustillo como el Sr. González Besada, contaban con un empréstito de mil millones de pesetas. El gobierno actual aun no ha resuelto lo que hará, pero comprende que con los recursos ordinarios del Presupuesto es muy difícil que pudieran cubrirse estas atenciones.

Bolsa

Paris, 29.

Table with market data for Paris, including 'Exterior español', 'Acciones Norte', 'Alcantes', 'Renta francesa', and 'Plata fina'.

Bolsin Barcelona, 29. Después de cierre, corro última hora: Interior fin mes, 00'00. Id. próx mo, 00'00. Acciones Norte, 79'70. Alcantes, 92'70. Orensas, 21'08. Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE

Advertisement for 'Clínica y Consultorio' for women's ailments, listing services like urinary issues, surgery, and gynecology. Directed by Doctor Rabada.

Advertisement for 'CONSULTA' by Doctor Rabada, offering medical advice from 10 to 12 and 5 to 7. Location: Rambla de Castelar, 31.

Large advertisement for 'La Borrachera no Existe ya' (The Drunkard no longer exists). Features an illustration of a woman and text promoting 'Polvo Coza' as a cure for alcoholism.

Advertisement for 'Sucursal Luis Trinchet' (Branch Luis Trinchet), established in 1885. Promotes hats and accessories, mentioning a prize from the 1893 Chicago Exposition.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 20 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor

M. Calvo

Directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 de Octubre saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

Directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma a Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También combo para Maracaibo, Cere, Carúpano, Cumán y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 16 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

Directamente para Génova, Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Hong Kong, Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

Leon XIII

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monreideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde



Directamente para Tanager, Casablanca, Managán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día de salida de Barcelona y el de Cádiz el vapor para Fernando Poo con escala en Casablanca, Managán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tanager

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanager: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TO MAS, Plaza de Orléans, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

Directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y para el tráfico de Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo

EL POLVO COCA...
CONTRA LA AMIBRIGADA...
SÓLO EN LAS...
LAS FARMACIAS...
TERRAZA CUADRADA...
CONTRA LA AMIBRIGADA...
SÓLO EN LAS...
LAS FARMACIAS...
TERRAZA CUADRADA...
CONTRA LA AMIBRIGADA...
SÓLO EN LAS...
LAS FARMACIAS...
TERRAZA CUADRADA...

AVISO A LAS SEÑORAS...
En el expreso de esta tarde pasará por esta ciudad procedente de Valencia, en dirección a Barcelona el digno doctor D. Alejandro...



Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de la Gobernación...
Circular del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería...
Circular del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería...
Circular del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería...

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS Y CABRÉ

FORTUNY, 4-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

- Tarjetas de visita.
- Programas.—Carteles.
- Facturas.—Esquelas de defunción.—Participaciones.—Talonarios de la Lotería.— Sobres de todas clases.— B. L. M.—etc., etc.